



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001057

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0159-2022-MDP

Pacasmayo, 15 de setiembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.5388-2022, presentado por doña Dolores Lupe Briones Cerna, solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Título de Propiedad N°. 003095, de fecha 25 de marzo de 2022, obrante en el folio 3295 del Libro de Títulos de Propiedad N°.52 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, doña Dolores Lupe Briones Cerna, adquiere un lote de terreno, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, según Informe N°. 1154-2022-DCDU-SGDU, de la División de Catastro, en el Título de Propiedad a que se refiere el considerando precedente, se ha consignado erróneamente la ubicación del predio, así como la manzana y lote objeto de transferencia, la misma que es Ca. Pachacutec, Mz. 03, Lt. 16 – Urb. Los Incas.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiéndose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano en los originales del referido Título de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquiriente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972; Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-RECTIFICAR** el Título de Propiedad N°. 003095, de fecha 25 de marzo de 2022, obrante en el folio 3295 del Libro de Títulos de Propiedad N°.52 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Dolores Lupe Briones Cerna, en el sentido de considerar la correcta ubicación o dirección del referido predio, la misma que es: Ca. Pachacutec, Mz.03, Lt.16 – Urb. Los Incas, siendo sus medidas y linderos los siguientes:

Por el Frente	:	Con la Ca. Pachacutec, con 8.00 ml.
Por la derecha	:	Con el Lote 15, con 20.00 ml.
Por la izquierda	:	Con el Lote 17, con 20.00 ml.
Por el fondo	:	Con el Lote 14, con 8.00 ml.
Con un área de 160.00 m2 y un perímetro de 56.00 ml		

**Artículo 2°.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde al solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

**Artículo 3°.-NOTIFICAR**, con la presente resolución a doña Dolores Lupe Briones Cerna, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

